

administración local**AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS**

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 2022/1702, de fecha 5 de agosto de 2022, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el concejal de este Ayuntamiento, D. Jesús Daniel Mateo Cubo, la celebración del matrimonio civil a celebrar el día 6 de agosto de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 44 del ROF.

En Socuéllamos, a 5 de agosto de 2022.- La Alcaldesa, M^a. Elena García Zalve.

Anuncio número 2517

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>